

número 160, de fecha 14 de julio del corriente año, para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la zona de Valencia de Alcántara, en cuyo extracto se omitieron determinados datos a que hace referencia el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador; queda subsanada dicha omisión con el presente anuncio:

Turno: Hacienda. Pueblos que comprende la zona: Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrijo, Salorino, Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara. Fianza: Pesetas 2.468.831.

Contra el nombramiento que efectúe la excelentísima Diputación, que se anunciará en el tablón de edictos de la Corporación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días siguientes al de la fecha del expresado anuncio.

El Recaudador nombrado habrá de tomar posesión del cargo en el plazo a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria, y de no hacerlo así, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias, optando a dicho concurso.

Cáceres, 22 de septiembre de 1980.—El Secretario.—13.489.

21313 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Granada, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Farmacéutico.*

Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico Provincial:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Sánchez Fabá, Presidente de la Corporación; suplente, don Antonio Alcaide Castillo, Diputado provincial.

Vocales:

Don Ramón Roca García, en representación de la Dirección General de la Administración Local; suplentes, don Manuel Torralba Rodríguez, y doña Nieves Blanca Sancho Villanova, funcionarios del Gobierno Civil.

Don Rafael García Requena, Decano de la Beneficencia Provincial; suplente, don Agustín Laborde Valverdú, Médico de la Beneficencia Provincial.

Don Eugenio Selles Flores, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Antonio Parera Vialar, Profesor adjunto de Farmacia Galénica.

Don Sebastián Ibáñez Bermúdez, representante del Colegio Farmacéutico; suplente, don Antonio Parera Vialar.

Secretario: Don Francisco Ribés Puig, Secretario general de la Corporación; suplentes, don Miguel Rosino Ruiz, Vicesecretario, y don Raimundo Aguayo Molés, Jefe de Sección.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan ejercitar el derecho de recusación cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Granada, 22 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—Visto bueno; El Presidente.—13.502.

21314 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Constituido el día 19 de los corrientes el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición de los aspirantes a la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General al servicio de esta Corporación, según convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números 51 y 16, correspondientes a los días 28 y 6 de febrero del año en curso, respectivamente, ha acordado fijar para la celebración del primer ejercicio el día 3 de noviembre del presente año, a las diez horas, en la Casa Consistorial de esta ciudad.

Realizado el oportuno sorteo para determinación del orden en que han de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se verifiquen conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º Don Francisco Javier Jouve Fernández de Avila.
- 2.º Don Francisco Lorca Cano.
- 3.º Don Felipe Fresneda Plaza.
- 4.º Don José Luis Lahoz Massana.
- 5.º Don Vicente Fernández Campillo.
- 6.º Doña María Engracia Ballesta Martínez.

- 7.º Don Juan Ignacio Catalina Ayora.
- 8.º Don Miguel Ángel García García.
- 9.º Doña Isabel Sevilla Morales.

Cuenca, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde Presidente, Andrés Moya López.—13.286-E.

21315 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, referente a la convocatoria para proveer plazas de Guardias municipales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de fecha 1 de agosto de 1980, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales de este Ayuntamiento, mediante oposición libre entre quienes se encuentren en posesión del certificado de escolaridad, estudios primarios o equivalentes.

La retribución de estas plazas está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que le correspondan; será la que resulte de la aplicación del Decreto de 17 de agosto de 1973 y demás normas vigentes.

Las instancias deberán dirigirse al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General debidamente reintegradas y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias.

Los ejercicios y programas de la oposición son los que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Mota del Cuervo, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Primitivo Cano Contreras.—13.501.

21316 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Trabada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 215, de 19 del actual, se insertan las bases para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento; concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias.

Trabada, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—13.503.

21317 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de administración general.*

En aplicación de la Resolución de 14 de julio de 1980 del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, por la que se aprueba la composición del Tribunal de oposición, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se pone en conocimiento público, que la composición del Tribunal calificador para juzgar la oposición libre, para cubrir en propiedad dicha plaza vacante, estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente: El Alcalde, don Manuel Gutiérrez Elorza, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local, o en su sustitución, don José Luis Sánchez Santiago; don José Luis Muñoz Calvo, en representación de la Abogacía del Estado, o en su sustitución, don David Gómez Escajedo; don Luis A. Sainz Pérez, en representación del profesorado oficial, o en su sustitución, don Severiano García Posada; don César Saiz Alonso, Secretario de la Corporación municipal, o en su sustitución, don Ernesto Cobo Alonso.

Secretario: Don Leopoldo Díaz Romeral Iglesias, o en su sustitución, don Ernesto Cobo Alonso.

Contra la presente composición de este Tribunal se tendrá un plazo de quince días para posibles reclamaciones, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los exámenes se celebrarán el día 31 de octubre de 1980, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Castro-Urdiales a 26 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—El Secretario.—13.637-E.